

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Aparicio Carril, Presidenta de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hago saber: Que en este Tribunal se sigue ejecutoria 76/1995, por malversación de caudales públicos, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.428, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores referentes al del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió que base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—No habiendo sido hallados al día de la fecha los ejecutados al resultar negativas la notificación en el domicilio que consta en las actuaciones, sirva la publicación de este edicto como notificación en forma.

Bien a subastar

Finca rústica, en el término municipal de Gascones, cuyo valor de tasación asciende a la cantidad de 6.350.000 pesetas.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Torrelaguna, finca 963, tomo 868, libro 11 de Gascones, folios 135 y siguientes.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—La Presidenta, María Luisa Aparicio Carril.—La Secretaria, Pilar Revilla Guzmán.—12.533.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 635/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Saura Saura, contra don Antonio Pastor García, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de

junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana 9. Piso ático derecha, desde el descansillo de la escalera, izquierda desde la fachada, de la casa número 39 de la calle Boyero, de Alicante. Mide una superficie útil de 78 metros 20 decímetros cuadrados contando la terraza de 15 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, al tomo 1.636, libro 606, folio 28, finca número 5.724. El tipo para la primera subasta es de 16.956.000 pesetas.

Alicante, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—12.993.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 633/1999, instados por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Saura Saura, contra don Antonio Miguel Díaz Amador, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 9 de mayo de 2000, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta el día 6 de junio de 2000, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 2000, todas a las doce horas quince minutos.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.